



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 679-2017-UNAM

Moquegua, 19 de Diciembre de 2017

VISTOS, el Oficio N° 009-2017-MLPR-P-CSST-UNAM de 11 de Diciembre 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de Diciembre 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, con Oficio N° 009-2017-MLPR-P-CSST-UNAM de 11 de Diciembre 2017, la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAM, hace llegar al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora, el Plan de Contingencia de la Universidad Nacional de Moquegua, con el objetivo de identificar y responder ante situaciones de emergencia, así como prevenir y mitigar los riesgos potenciales e impactos negativos asociados a las emergencias que puedan afectar significativamente la vida de los integrantes de la comunidad universitaria y las personas que acudan a sus instalaciones.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de Diciembre 2017, acordó por Unanimidad, aprobar el Plan de Contingencia de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que se encuentra contenido en Cuarenta y Uno (41) folios.

Que, el Artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala, Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación constituye una Comisión Organizadora (...) Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, **reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad** formulados en instrumentos de planeamiento (...).

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de Diciembre del 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN DE CONTINGENCIA de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que se encuentra contenido en Cuarenta y Uno (41) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, disponer las acciones administrativas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VIPI
CSST
Arch. (2)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LEY 29783 – D.S. 005-2012-TR

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

OFICIO N° 009-2017-MLPR-P-CSST-UNAM

Moquegua, 11 de Diciembre del 2017

Señor: Dr. Washington Zeballos Gámez
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM.

Asunto: Presentación de Plan de Contingencia de la UNAM

Pte.

De mi mayor consideración:

Por el presente hago llegar a Ud. un cálido saludo a nombre del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST- de la UNAM que me honro en presidir y a la vez para manifestarle lo siguiente:

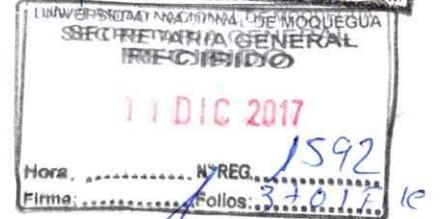
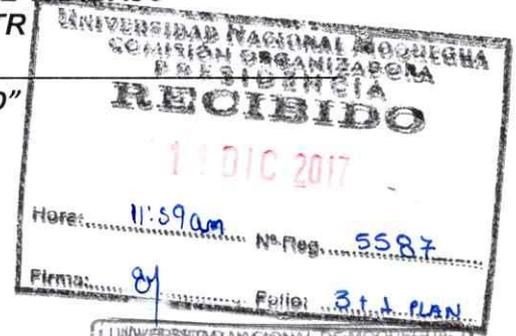
En sesión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizada el día 23 de Octubre, se aprobó la Reformulación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, así mismo se aprobó PLAN DE CONTINGENCIA de la UNAM el mismo que consta de 41 folios se alcanza a su despacho para la aprobación mediante acto resolutivo.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



Lic. Mireya Lorena Pinto Rivera
Presidente del CSST



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CSST
ACTA N° 008-2017-CSST



En la Ciudad de Moquegua, siendo las 09:00 horas del 23 de Octubre del 2017; en la Sala de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua; se reúnen los integrantes del CSST: Ing. Ronald R. Chuquimia Ayma –Secretario del CSST y los miembros: Mg. Edilberto W. Saira Quispe, Abg. Juan L. Morón Pinto, Ing. Rene A. Vargas Mamani, Sra. Jackeline Elvira Corrales Molina y el Ing. Juan Carlos Clares Perca; convocados en forma extraordinaria por la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud, Lic. Mireya Lorena Pinto Rivera, y en virtud del Artículo 68° del D.S. 005-2012-TR; para tratar la siguiente agenda:

1. *Aprobación de los documentos de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAM:*
 - a) *Reformulación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.*
 - b) *Plan de Contingencia.*
2. *Organización de un Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución.*
3. *Solicitar recursos para cumplimiento de funciones del CSST.*

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la sesión.

I. DESARROLLO DE LA AGENDA.

1. Aprobación de los documentos de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAM:
 - a) Reformulación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - b) Plan de Contingencia.

La Ley 29783 determina que las Instituciones Públicas planifican su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la finalidad de cumplir las disposiciones legales vigentes, fortalecer y mejorar continuamente los resultados de la seguridad y salud en el trabajo.

Habiendo revisado la reformulación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual debe adecuarse a la estructura básica establecida en la R.M. 050-2013-TR, se aprueba la reformulación del mencionado Plan, el cual consta de 83 folios.

2. Organización de un Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución.
Este punto de la agenda se sustenta en:

De acuerdo a la Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, en su artículo 36° se indica lo siguiente:

Artículo 36° SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

“Todo empleador organiza un servicio de seguridad y salud en el trabajo, propio o común a varios empleadores, cuya finalidad es esencialmente preventiva.

Sin perjuicio de la responsabilidad de cada empleador respecto de la salud y la seguridad de los trabajadores a quienes emplea y habida cuenta de la necesidad de que los trabajadores participen en materia de salud y seguridad en el trabajo, aseguran que las funciones siguientes (detalladas en el artículo) sean adecuadas y apropiadas para los riesgos de la empresa para la salud en el trabajo.”

Del análisis del artículo mencionado, se deduce que: la Institución (UNAM) debe ORGANIZAR un servicio de seguridad y salud en el trabajo, es decir una oficina, área, departamento o dependencia que desarrolle las funciones que están detalladas en el artículo 36°.

La organización de éste servicio se refuerza con el artículo 26° del Reglamento de la Ley D.S. 005-2012-TR, que expresa lo siguiente:

Artículo 26° El empleador está obligado a:

- a) *Garantizar que la seguridad y salud en el trabajo sea una responsabilidad conocida y aceptada en todos los niveles de la organización.*



COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LEY 29783 - D.S. 005-2012-TR

- b) Definir y comunicar a todos los trabajadores: cuál es el departamento o área que identifica, evalúa o controla los peligros y riesgos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

Con este sustento legal: el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, acuerda solicitar a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua: la creación, organización e implementación de este servicio para que cumpla con su finalidad preventiva.

3. Solicitar recursos para cumplimiento de funciones del CSST.

Este punto de la agenda se sustenta en el artículo 26° del D.S. 005-2012-TR, inciso j: que expresa:

Artículo 26°. El empleador está obligado a:

Inciso j.) Proporcionar los recursos adecuados para garantizar que las personas responsables de la seguridad y salud en el trabajo incluido el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, puedan cumplir los planes y programas preventivos establecidos.

Con el sustento legal señalado; el CSST acuerda solicitar a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, los recursos económicos y logísticos para el cumplimiento de sus funciones.

Dentro de los recursos se solicitará lo siguiente: equipos de protección personal para el CSST, las brigadas y personal encargado de la seguridad de la Institución.

ACUERDOS

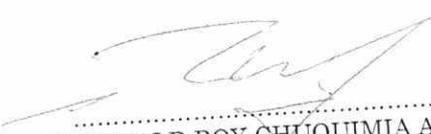
En la sesión ordinaria del CSST, los acuerdos que se elevarán a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNAM son:

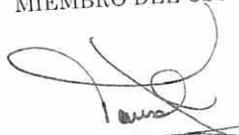
1. Elevar la reformulación del Plan de Seguridad y salud en el Trabajo de la Institución.
2. Solicitar la organización de un servicio de seguridad y salud en el trabajo de la UNAM.
3. Solicitar los recursos necesarios para el cumplimiento de planes y programas preventivos de acuerdo a Ley.

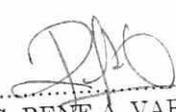
El CSST programa la siguiente sesión ordinaria para el día 22 de Noviembre del 2017.

Siendo las 18:30 horas del día 23 de Octubre se levanta la sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad:


LIC. MIREYA LORENA PINTO RIVERA
MIEMBRO DEL CSST


ING. RONALD ROY CHUQUIMIA AYMA
MIEMBRO DEL CSST

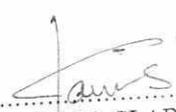

MG. EDILBERTO W. SAIRA QUISPE
MIEMBRO DEL CSST


ING. RENE A. VARGAS MAMANI
MIEMBRO DEL CSST


ABG. JUAN L. MORÓN PINTO
MIEMBRO DEL CSST


SRA. JACKELINE E. CORRALES MOLINA
MIEMBRO DEL CSST


SR. VÍCTOR LUIS SERRUTO MURILLO
MIEMBRO DEL CSST


ING. JUAN CARLOS CLARES PERCA
MIEMBRO DEL CSST



**PLAN DE CONTINGENCIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MOQUEGUA**

CÓDIGO F003-0IGP-
UNAM

VERSIÓN
001

VIGENCIA
OCTUBRE
2018



PLAN DE CONTINGENCIA

Sede Moquegua

Filial Ilo

Filial Ichuña

www.unam.edu.pe


.....
Lfc. Mireya Pinto Rivera
PRESIDENTE CSST
UNAM

	PLAN DE CONTINGENCIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	CÓDIGO F003-0IGP- UNAM	
		VERSIÓN 001	VIGENCIA OCTUBRE 2018

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVOS	4
2.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
3.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.....	5
4.	BASE LEGAL.....	6
5.	ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES.....	6
6.	ALCANCE.....	6
7.	FACTORES	6
8.	ESTRUCTURA.....	7
8.2.	EVALUACIÓN DEL RIESGO.....	7
8.2.1.	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POTENCIALES.....	7
8.2.1.1.	SEDE DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO	7
8.2.1.2.	FILIAL DE ICHUÑA.	7
8.2.1.3.	FILIAL ILO.....	8
8.2.2.	SEÑALIZACIÓN.....	8
8.3.	MÉTODOS DE PROTECCIÓN	9
8.3.1.	MEDIOS TÉCNICOS.	9
8.3.2.	MEDIOS HUMANOS.....	10
8.3.2.1.	DIRECTOR DE EMERGENCIA.	10
8.3.2.2.	JEFE DE SERVICIOS GENERALES	10
8.3.2.3.	JEFE DE SEGURIDAD.....	10
8.3.2.4.	BRIGADAS.....	11
8.3.2.5.	FUNCIONES DE LAS BRIGADAS.	12
8.3.3.	ORGANISMOS DE APOYO AL PLAN DE CONTINGENCIA.....	15
9.	PLAN DE EVACUACIÓN	16
10.	RECOMENDACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	19
11.	SIMULACROS.....	20
12.	ANEXOS.....	23
12.2.	RECURSOS NECESARIOS PARA EL PLAN DE CONTINGENCIA.....	23



 UNAM <small>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA</small>	PLAN DE CONTINGENCIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	CÓDIGO F003-0IGP- UNAM	
		VERSIÓN 001	VIGENCIA OCTUBRE 2018

12.3.	TEMAS A TRATAR EN LA CAPACITACIÓN	23
12.4.	TECNICAS DE EVACUACIÓN.....	23
12.5.	METODOLOGIA DEL ANALISIS DE RIESGO	24
12.6.	PLANO DE SEÑALIZACION Y EVACUACION DE SEDE MOQUEGUA, FILIAL ICHUÑA Y FILIAL ILO.	24
12.7.	BRIGAS DE EMERGENCIA	24



	PLAN DE CONTINGENCIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	CÓDIGO F003-0IGP- UNAM	
		VERSIÓN 001	VIGENCIA OCTUBRE 2018

1. INTRODUCCIÓN

Nuestra Universidad se encuentra ubicada en la Región Moquegua, la cual se encuentra en una zona geográfica de intensidades sísmicas importantes, por lo cual es necesario y prioritario la elaboración, planificar y ejecutar un Plan de Contingencia de acuerdo a Ley.

El Plan de Contingencia de la Universidad Nacional de Moquegua, es el procedimiento específico preestablecido de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de uno o varios eventos para los cuales se tiene escenarios definidos.

El Plan está dirigido a un conjunto de acciones coordinadas y aplicadas integralmente destinadas a prevenir, controlar, proteger y salvaguardar la integridad física y la salud de los integrantes de la comunidad universitaria (alumnos, docentes, administrativos) y a las personas que se encuentren en los locales y ambientes de la Universidad en sus tres sedes; así como también salvaguardar su patrimonio y el medio ambiente.

El Plan incluye los planos de acceso, señalización, rutas de escape, zonas seguras, internas y externas, equipos contra incendios; así mismo los procedimientos de evacuación, de simulacros, registro y evaluación de los mismos.

Entendiéndose de que las emergencias pueden ser según su origen:

- *Naturales: Originadas por la naturaleza, tales como sismos, inundaciones, erupciones volcánicas, deslizamientos, huaycos, vientos huracanados, entre otros.*
- *Tecnológicos: Producidas por las actividades de los seres humanos; accidentes de trabajo, incendios, explosiones, fugas y derrames de sustancias peligrosas y tóxicas.*

2. OBJETIVOS

Identificar y responder ante situaciones de emergencia así como prevenir y mitigar los riesgos potenciales e impactos negativos asociados a las emergencias que puedan afectar significativamente la vida de los integrantes de la comunidad universitaria y las personas que acudan a sus instalaciones.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ *Definir las posibles emergencias que se puedan generar en: aulas, laboratorios, talleres, oficinas administrativas, y todo ambiente con presencia de personal.*
- ❖ *Desarrollar un Plan de acción y respuesta efectivo, que garantice la atención rápida y eficiente de los integrantes de la comunidad universitaria que pueda verse afectado por factores de riesgo que generen situaciones de emergencia médica.*





PLAN DE CONTINGENCIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

CÓDIGO F003-0IGP-
UNAM

VERSIÓN
001

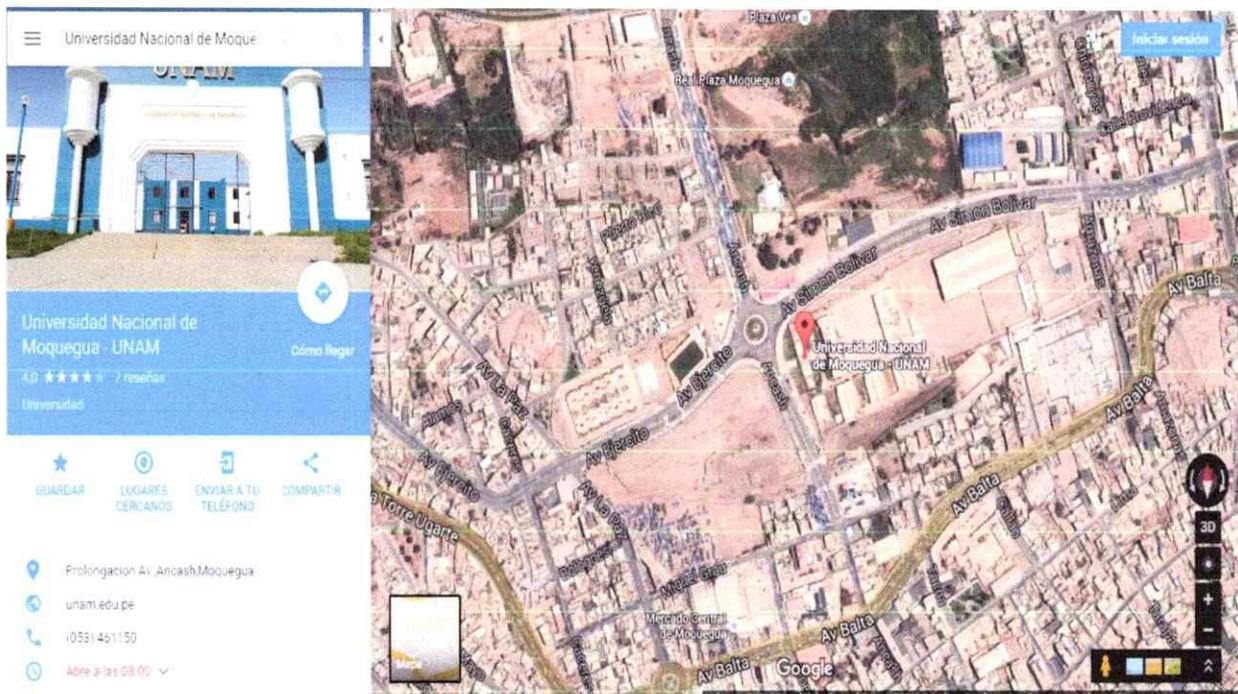
VIGENCIA
OCTUBRE
2018

- ❖ *Atender oportuna y adecuadamente la contingencia, esperando la ayuda de los organismos de socorro locales.*
- ❖ *Preparar al estudiantado, docentes y personal administrativo, para que puedan afrontar un evento de emergencia, hasta la llegada de personal experta en socorro.*

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

La Universidad Nacional de Moquegua –UNAM–, enmarcada en la Ley 30220 - Ley Universitaria - es una comunidad académica orientada a la investigación que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país y el ámbito regional como realidades multiculturales.

La Universidad está integrada por; docentes, estudiantes, graduados, administrativos; que requieren el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y su bienestar; y de aquellos que no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del campus universitario; por lo cual la UNAM en concordancia a la base legal citada en el punto siguiente, elabora el presente Plan de Contingencia para cumplir con los objetivos trazados.



	PLAN DE CONTINGENCIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	CÓDIGO F003-0IGP- UNAM	
		VERSIÓN 001	VIGENCIA OCTUBRE 2018

4. BASE LEGAL.

El Plan está sustentado en la siguiente base legal:

- ❖ *Constitución Política del Perú.*
- ❖ *Ley 28551 – Obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.*
- ❖ *Plan Nacional de Defensa Civil.*
- ❖ *Reglamento Nacional de Edificaciones.*
- ❖ *D.S. 013-2000-PCM- Reglamento de las Inspecciones Técnicas en Defensa Civil*
- ❖ *Ley 27446 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.*
- ❖ *Ley 28611 – Ley General del Ambiente.*



5. ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES.

El Plan de Contingencia, se articula con los siguientes documentos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución:

- ❖ *Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo: PSST*
- ❖ *Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo: RISST*

6. ALCANCE

El Plan de Contingencia tiene alcance para todo el personal de la Universidad Nacional de Moquegua, en sus tres sedes:

- ❖ *Sede Moquegua*
- ❖ *Filial Ichuña*
- ❖ *Filial Ilo*

7. FACTORES

Densidad Poblacional: Nuestra Universidad cuenta con la siguiente densidad poblacional estudiantil de la siguiente manera en las tres sedes:

- ❖ *Sede Moquegua*
- ❖ *Filial Ichuña*
- ❖ *Filial Ilo*

Características de la población:

Personal visitante: Conformada por personas que visitan la universidad, familiares de alumnos, docentes y personal administrativo; personal que brinda servicios a través de terceros, personal de obra.

Infraestructura:

- ❖ *Sede Moquegua*
- ❖ *Filial Ichuña*
- ❖ *Filial Ilo*



8. ESTRUCTURA

8.2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

8.2.1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POTENCIALES

8.2.1.1. SEDE DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO

La Sede Moquegua, se encuentra ubicada en la calle Ancash s/n de la ciudad de Moquegua y cuenta con la siguiente densidad poblacional:

Alumnos:

Docentes:

Administrativos:

Público General: Estimado de personas por día.

*Los ambientes se detallan en los planos del **Anexo 1**, indicando sus vías de evacuación, ubicación de extintores, ubicación de luces de emergencia, sistema de alarma, detectores de humo, hidrantes y puntos seguros ante un evento de emergencia.*

Cada ambiente presenta su aforo con la cual se calcula la velocidad de evacuación ante una emergencia.

$$TTE = P + TH + D1 + D2 + (NO/NM)$$

Donde:

TTE = Tiempo total de evacuación.

P = Número total de peldaños de todos los pisos.

TH = Número de metros en tramos horizontales (descansos)

D1 = Distancia más alejada del piso de la escalera.

D2 = Distancia del primer peldaño a la salida más próxima a la zona segura.

NO = Número de ocupantes.

NM = Número de módulos



8.2.1.2. FILIAL DE ICHUÑA.

El distrito de Ichuña, se encuentra enclavado en la Cordillera de los Andes, ubicado a 16°08'28" Latitud Sur y a 70°32'22" Longitud Oeste, pertenece a la Provincia General Sánchez Cerro, Región Moquegua, tiene una superficie de 1,077.74 Km.2., y se encuentra a 3,776 m.s.n.m., por su ubicación en la parte norte de la Región Moquegua, el distrito de Ichuña está considerado como un valle interandino por sus montañas y valles, y por presentar una gran variedad de pisos ecológicos aptos para el desarrollo de la agricultura y la ganadería.

La Filial de Ichuña se ubica en:

Su población poblacional:



	PLAN DE CONTINGENCIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	CÓDIGO F003-0IGP- UNAM	
		VERSIÓN 001	VIGENCIA OCTUBRE 2018

*Alumnos:
Docentes:
Administrativos:
Público General:*

*Los ambientes se detallan en los planos del **Anexo 2**, indicando sus vías de evacuación, ubicación de extintores, ubicación de luces de emergencia, sistema de alarma, hidrantes y puntos seguros ante un evento de emergencia.*

8.2.1.3. FILIAL ILO

La Filial Ilo se ubica en la Provincia de Ilo, Distrito Pacocha y cuenta con la siguiente densidad poblacional:

*Alumnos:
Docentes:
Administrativos:
Público General:*

La provincia de Ilo también presenta alta frecuencia sísmica y en el distrito de Pacocha, donde se encuentra ubicado la filial UNAM, estudios realizados por el Sistema Nacional de Defensa Civil determinan que, el suelo es más compacto; presentando baja peligrosidad.

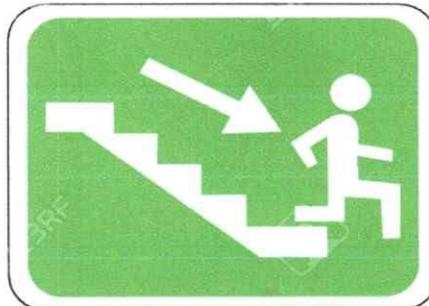
En cuanto a la frecuencia de Tsunami producto de los movimientos sísmicos por el Sistema Nacional de Tsunamis producto de los movimientos sísmicos, se han catalogado de alta peligrosidad por las condiciones topográficas del suelo, y que según cálculos podrán penetrar hasta 400 m en la desembocadura del río.

*Los ambientes se detallan en los planos del **Anexo 3**, indicando sus vías de evacuación, ubicación de extintores, ubicación de luces de emergencia, sistema de alarma, hidrantes y puntos seguros ante un evento de emergencia.*

8.2.2. SEÑALIZACIÓN.

Cada ambiente cuenta con las señalética correspondiente, ubicada a 1.80 m del nivel del piso y cada extintor presenta su cartel encima de cada equipo, las cajas de energía eléctrica tienen su cartel de riesgo eléctrico; así también se tiene carteles de comunicación, indicando las rutas de salida y las escaleras.





8.3. MÉTODOS DE PROTECCIÓN

8.3.1. MEDIOS TÉCNICOS.

Los ambientes de cada sede cuentan con los medios técnicos necesarios para la protección de la comunidad universitaria:

- ❖ *Alarmas contra incendios.*
- ❖ *Sistemas contra incendios.*
- ❖ *Luces de emergencia.*
- ❖ *Megáfonos.*



	PLAN DE CONTINGENCIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	CÓDIGO F003-0IGP- UNAM	
		VERSIÓN 001	VIGENCIA OCTUBRE 2018

- ❖ *Sistemas de parlantes.*
- ❖ *Extintores.*
- ❖ *Hidrantes.*
- ❖ *Generadores eléctricos.*

8.3.2. MEDIOS HUMANOS

Cada sede cuenta con un Comité de Seguridad para el Plan de Contingencia; que es el organismo responsable de programar, dirigir, ejecutar y evaluar el desarrollo del Plan; así como la organización y conformación de las brigadas.

El Comité de Seguridad en cada sede estará constituido por:

- ❖ *Director de Emergencia.*
- ❖ *Jefe de Servicios Generales.*
- ❖ *Jefe de Seguridad.*

Al ser accionada la alarma de emergencia, el Comité de Seguridad se constituirá en el centro de operaciones o ambiente determinada para dirigir el Plan de Contingencia.



8.3.2.1. DIRECTOR DE EMERGENCIA.

1. *Al ser accionada la alarma, el Director se constituye en el Centro de operaciones.*
2. *Solicitará a cada responsable o delegado de piso, la información necesaria de la emergencia y de los ambientes siniestrados; procediendo a ejecutar el Plan de Contingencia.*

8.3.2.2. JEFE DE SERVICIOS GENERALES

1. *Al ser accionada la alarma, se constituye en el Centro de Operaciones para verificar todas las acciones preventivas.*
2. *Cortar o detener el sistema de aire acondicionado.*
3. *Corte de energía en los ambientes siniestrados.*
4. *Preparar los equipos electrógenos para iluminar salidas, vías de acceso.*

8.3.2.3. JEFE DE SEGURIDAD

1. *Al ser accionada la alarma, se constituye en el Centro de Operaciones para verificar todas las medidas preventivas.*



	PLAN DE CONTINGENCIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	CÓDIGO F003-0IGP- UNAM	
		VERSIÓN 001	VIGENCIA OCTUBRE 2018

2. Disponer la evacuación del personal del o los ambientes siniestrados, así como impedir el ingreso de personas al lugar.
3. Comunicar a las brigadas para entrar en acción.

8.3.2.4. BRIGADAS.

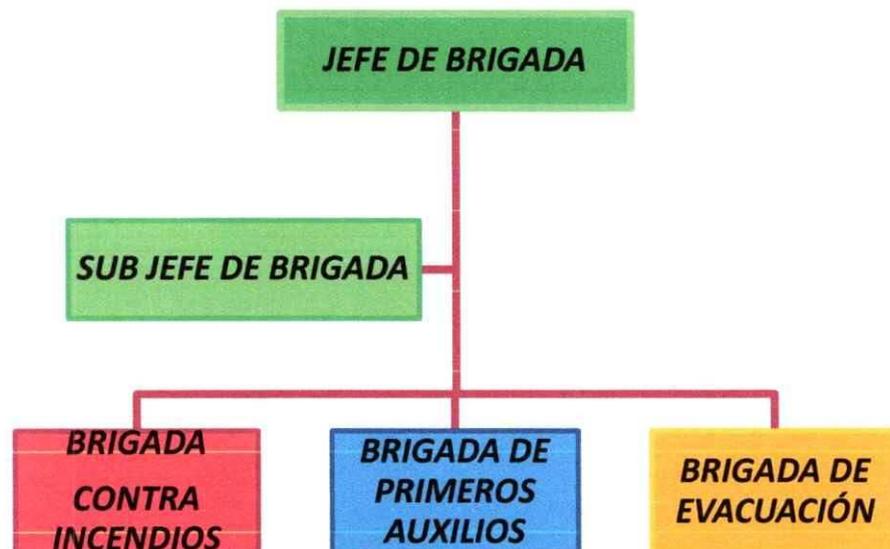
Las brigadas son un grupo de personas organizadas, entrenadas y capacitadas para responder ante eventos, naturales o tecnológicos que pudieran suceder en la UNAM.

Las brigadas son los primeros equipos de respuesta ante un evento de emergencia, que apoya las actividades de prevención de desastres y accidentes; pero no reemplaza a las organizaciones de socorro.

Se conformarán brigadas con el personal docente y administrativo; así como la conformación de brigadas estudiantiles.



Cada Sede conformará sus brigadas de acuerdo a la siguiente estructura; pudiendo incrementarse de acuerdo a sus necesidades:



PERFIL QUE DEBE TENER UN BRIGADISTA.

- 👉 Vocación de servicio y una actitud positiva y dinámica.
- 👉 Conocimiento y capacitación.
- 👉 Poseer una buena condición física y mental.
- 👉 Disposición para la colaboración.
- 👉 Tener carácter, mando, liderazgo y toma de decisiones.
- 👉 Responsabilidad, iniciativa, cordialidad.



	PLAN DE CONTINGENCIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	CÓDIGO F003-0IGP- UNAM	
		VERSIÓN 001	VIGENCIA OCTUBRE 2018

8.3.2.5. FUNCIONES DE LAS BRIGADAS.

JEFE DE BRIGADA

1. *Comunicar de manera inmediata a la alta dirección la ocurrencia del o los eventos de emergencia.*
2. *Comunicar la emergencia al Cuerpo General de Bomberos del Perú, Defensa Civil, Policía Nacional del Perú, etc.*
3. *Que los integrantes de las brigadas se encuentren capacitados y entrenados para enfrentar en forma inmediata los eventos de emergencia.*
4. *Estar al frente de las operaciones para enfrentar las emergencias.*

SUB JEFE DE BRIGADA

1. *Apoyo al Jefe de Brigada y/o reemplazar al jefe en caso de ausencia debiendo asumir las funciones establecidas.*



BRIGADA CONTRA INCENDIO

1. *Comunicar en forma inmediata al Jefe de Brigada de la ocurrencia de un incendio.*
2. *Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendios (extintores portátiles).*
3. *Capacitación y entrenamiento constante para actuar de inmediato.*
4. *Instruir al personal para la activación de las alarmas contra incendios ubicadas en lugares estratégicos y de fácil acceso.*
5. *Constituirse en el lugar siniestrado y evaluar la situación, si es crítica, comunicar al Centro de Operaciones para la evacuación de los pisos superiores.*
6. *Emplear su equipo de protección personal para adoptar las medidas más óptimas para combatir el incendio.*
7. *Comunicar al equipo de bomberos de las medidas y tareas adoptadas.*





Cómo usar un Extintor 4 PASOS BÁSICOS

Conserva una distancia aproximada de 3 metros de la base del fuego



1 Descolgar



2 Sacar el seguro



3 Sujeta la manguera, oprime la palanca y dirige la descarga a la base de la llama.



4 Mover la boquilla en forma de abanico



PREVENIR ES VIVIR



QUE HACER EN CASO DE: INCENDIOS



EN CASO DE FUGA DE GAS

1. Evacuar a las personas que se encuentren a menos de 100 m de la fuga de gas.
2. Utilizar el extintor y equipo que fuera necesario para el control de la fuga.
3. Rociar agua en forma de neblina para dispersar el gas.
4. Suprimir toda fuente de ignición, bajar los interruptores eléctricos.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

1. Tener pleno conocimiento de la ubicación de los botiquines en los ambientes y que estén abastecidos con los medicamentos para una emergencia.
2. Brindar los primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras.
3. Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos a las sedes.
4. Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

	PLAN DE CONTINGENCIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	CÓDIGO F003-0IGP- UNAM	
		VERSIÓN 001	VIGENCIA OCTUBRE 2018

BRIGADA DE EVACUACIÓN

1. *Comunicar de manera inmediata al jefe de brigada del inicio del proceso de evacuación.*
2. *Reconocer las zonas seguras, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones a la perfección.*
3. *Abrir las puertas de evacuación den forma inmediata si ésta se encuentra cerrada.*
4. *Dirigir al personal y visitantes en la evacuación de las instalaciones.*
5. *Verificar que todo el personal y visitantes hayan evacuado las instalaciones.*
6. *Conocer la ubicación de los tableros eléctricos, llaves de suministro de agua y tanques de combustibles.*
7. *Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.*
8. *Verificar todos los baños y ambientes, estableciendo la evacuación total del lugar.*



FUNCIÓN DE LAS BRIGADAS ESTUDIANTILES

1. *En cada aula se designan 03 brigadistas.*
2. *Los brigadistas serán designados por el Director de la Escuela Profesional con la supervisión del Jefe de Seguridad.*
3. *La capacitación estará bajo la dirección del Jefe de Seguridad.*
4. *Actuar inmediatamente ante la ocurrencia de una emergencia, comunicando a viva voz, sin generar pánico, tratando de mantener la calma y comunicar al Jefe de Seguridad y/o Director de Escuela.*
5. *Tener conocimiento de las zonas de seguridad, zonas de riesgo y zonas de evacuación.*
6. *Abrir las puertas de los ambientes para evacuación.*
7. *Dirigir la evacuación hacia las zonas determinadas.*
8. *Verificar todos los ambientes de tal manera que todo el estudiantado haya evacuado el lugar; sin tratar de exponer su integridad física.*

8.3.3. ORGANISMOS DE APOYO AL PLAN DE CONTINGENCIA

Cada Sede cuenta con los enlaces indispensables determinado por cada zona; números telefónicos, números de emergencia, etc. Con organismos que puedan socorrer ante la ocurrencia de un evento de emergencia.

- A. *Con el Cuerpo General de Bomberos del Perú.
Teléfonos: de la zona*
- B. *Con la Policía Nacional del Perú.
Teléfonos: de la zona*



	PLAN DE CONTINGENCIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	CÓDIGO F003-0IGP- UNAM	
		VERSIÓN 001	VIGENCIA OCTUBRE 2018

C. Con los servicios de salud pública:

MINSA	Teléfonos: de la zona
ESSALUD	Teléfonos: de la zona
Centro de Salud	Teléfonos: de la zona

9. PLAN DE EVACUACIÓN

Es el conjunto de acciones y procedimientos óptimos que establecen una distancia ideal entre la fuente de riesgo y la comunidad universitaria, mediante su desplazamiento a través de rutas seguras y en un tiempo mínimo a zonas de evacuación o puntos de encuentro.

La evacuación se ejecuta cuando se presenta un evento de: incendio, terremoto o sismo, deslizamiento, factores climatológicos, accidentes de trabajo, etc.

La evacuación es un acto individual y autónomo, en el cual cada persona responsable de su propia seguridad es capaz de abandonar un ambiente o sitio en peligro.

El Plan de Evacuación consta de cuatro fases:

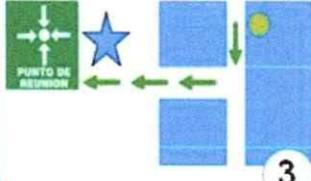
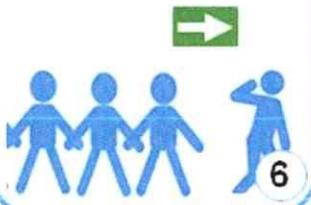
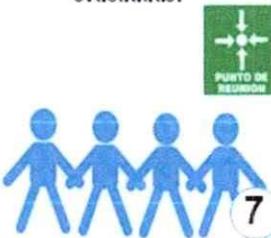
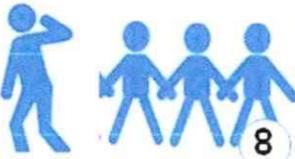
1. *Detección: Es el tiempo transcurrido desde que se origina el evento hasta su reconocimiento, este tiempo depende de: clase de evento, medios de detección, día y hora del mismo.*
2. *Alarma: Es el tiempo que transcurre desde que se reconoce el evento y se comunica a las brigadas y/o jefe de seguridad, para ejecutar la evacuación.*
3. *Decisión: Tiempo transcurrido desde que se toma conocimiento y se ejecuta la evacuación.*
4. *Información: Tiempo en que se decide la evacuación y se comunica al personal.*
5. *Salida: Tiempo que se emplea al salir la primera persona y la última hasta la zona segura de evacuación.*

CONDICIONES PARA UNA CORRECTA EVACUACIÓN.

1. *Coordinación del repliegue o evacuación del personal ante la eventualidad de una emergencia.*
2. *La señalización debe estar implementada y ubicada en buenas condiciones que permitan una buena comunicación al personal de la Institución.*
3. *Ubicación de los planos de ubicación deben estar en perfectas condiciones.*
4. *Los botiquines deben estar abastecidos y los extintores operativos.*
5. *Contar con una estadística o censo de todo el personal.*
6. *Guiar al personal a las zonas seguras y puntos de reunión.*
7. *Verificar constantemente que las rutas de evacuación se encuentren libres.*



8. Indicar rutas alternas para llegar a las zonas seguras.
9. En el punto de reunión realizar un conteo del personal.

<p>Sigue las instrucciones de los Brigadistas</p>  <p>1</p>	<p>Durante una evacuación dirígete hacia la escalera o salida de emergencia</p>  <p>2</p>	<p>Utiliza las rutas de evacuación ya establecidas</p>  <p>3</p>
<p>No Uses Elevadores</p>  <p>4</p>	<p>Baja las escaleras con precaución utilizando tu lado derecho</p>  <p>5</p>	<p>No intentes regresar. Dirígete al punto de reunión más cercano</p>  <p>6</p>
<p>En el punto de reunión se realizará el conteo de personas evacuadas.</p>  <p>7</p>	<p>Al regresar a las aulas hacerlo en forma ordenada.</p>  <p>8</p>	<p>TELEFONOS DE EMERGENCIA INDECI: CIA DE BOMBEROS: MINSA: ESSALUD:</p>



	PLAN DE CONTINGENCIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	CÓDIGO F003-0IGP- UNAM	
		VERSIÓN 001	VIGENCIA OCTUBRE 2018



INSTRUCTIVO BÁSICO DE EVACUACIÓN.

1. *Todo el personal de la Universidad debe conocer las rutas de evacuación.*
2. *Al momento de evacuar, en lo posible, desconectar los equipos conectados a una red eléctrica según las instrucciones recibidas por el Comité de Seguridad o brigadista.*
3. *Iniciado el proceso de evacuación, NADIE debe volverse para recoger artefactos u objetos personales, recuerde SU VIDA ES LO MÁS IMPORTANTE.*
4. *En caso de incendio, si Ud. es alcanzado por el fuego y lo cubren parcial o totalmente, NO CORRA, tírese al suelo libre de combustibles y empiece a rodar.*
5. *Si al momento de evacuar, Ud. se encuentra en otras dependencias o en el SSHH, siga las instrucciones del brigadista.*
6. *En caso de sismos, NO CORRA, ubicarse en zonas determinadas como seguras.*
7. *Dirigirse al lugar de salida y/o escalera caminando, sin hablar ni gritar, respirando por la nariz, evite el pánico.*

QUE HACER EN:

SISMOS

1	CONSERVE LA CALMA		2	ELIMINE FUENTE DE INCENDIO		3	RETIRESE DE VENTANAS Y OBJETOS QUE PUEDAN CAER	
4	NO USE ELEVADORES		5	UBIQUESE EN ZONAS DE SEGURIDAD		6	LOCALICE LA RUTA DE EVACUACION	

INCENDIOS

1	CONSERVE LA CALMA		2	IDENTIFIQUE QUE ORIGINA EL INCENDIO		3	EMITA LA ALARMA	
4	USE EL EXTINTOR		5	OBEDEZCA INDICACIONES DEL PERSONAL CAPACITADO		6	SI PUEDE AYUDE SI NO RETIRESE	
7	NO USE ELEVADORES		8	HUMEDEZCA UN TRAPO Y CUBRA NARIZ Y BOCA		9	SI EL HUMO ES DENSO ARRASTRESE POR EL SUELO	



10. RECOMENDACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ANTES DEL EVENTO

- Elaborar una ficha personal con los siguientes datos:
 - Nombre completo
 - Dirección.
 - Número telefónico de las brigadas, familiares y amigos.
 - Tipo de capacidad que presenta.
 - Medicamentos Personales.
- Lleve consigo un silbato

DURANTE EL EVENTO



	PLAN DE CONTINGENCIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	CÓDIGO F003-0IGP- UNAM	
		VERSIÓN 001	VIGENCIA OCTUBRE 2018

- *Si está en una silla de ruedas y en un aula o ambiente de la universidad, ubicarse debajo de una viga, al lado de una columna o en una esquina interior.*
- *Frene las ruedas y cubrirese la cabeza con los brazos.*

DESPUÉS DEL EVENTO

- *Si queda atrapado, mantener la calma, solicitar ayuda en voz alta sin desesperarse y/o uso de silbato.*
- *Llamar a los miembros de las brigadas, sus compañeros o amigos indicando su lugar de ubicación.*



11. SIMULACROS

Se programarán y ejecutarán por lo menos una vez al año; cuyos objetivos principales son:

- 1. Determinar errores u omisiones en el contenido del Plan de Contingencia y otros Planes interrelacionados de la Universidad.*
- 2. Fomentar un hábito y una cultura de evacuación ante un evento que pueda poner en riesgo la vida, salud e integridad física de la comunidad universitaria.*
- 3. Probar la idoneidad, cantidad y capacidad de equipos y medios de comunicación, ante situaciones de emergencia.*
- 4. Estimar tiempos de evacuación y e intervención de ayudas externas.*
- 5. Preparación exhaustiva, eliminando en lo posible la improvisación.*





**PLAN DE CONTINGENCIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MOQUEGUA**

CÓDIGO F003-0IGP-
UNAM

VERSIÓN
001

VIGENCIA
OCTUBRE
2018



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MOQUEGUA**

FICHA DE SIMULACRO

FECHA:

HORA:

1. COLABORACIÓN CON OTROS SERVICIOS: INDICAR SI O NO

COMPañÍA DE BOMBEROS	<input type="checkbox"/>
DEFENSA CIVIL	<input type="checkbox"/>
MINSA	<input type="checkbox"/>
ESSALUD	<input type="checkbox"/>



2. PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE DOCENTES

MUY BUENA	<input type="checkbox"/>	BUENA	<input type="checkbox"/>
REGULAR	<input type="checkbox"/>	DEFICIENTE	<input type="checkbox"/>

3. TIEMPO REAL DE EVACUACIÓN.

4. N° DE ESTUDIANTES

5. PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE ESTUDIANTES

MUY BUENA	<input type="checkbox"/>	BUENA	<input type="checkbox"/>
REGULAR	<input type="checkbox"/>	DEFICIENTE	<input type="checkbox"/>



6. LAS VÍAS DE EVACUACIÓN

A. LAS VÍAS ESTABAN LIBRES DE OBSTÁCULOS	<input type="checkbox"/>
B. SE CORTÓ LA ENERGÍA DE EQUIPOS	<input type="checkbox"/>
C. SE REALIZÓ RECUENTO EN LAS ZONAS SEGURAS	<input type="checkbox"/>

7. FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE EQUIPOS

A. ALARMAS	<input type="checkbox"/>
B. LUCES DE EMERGENCIA	<input type="checkbox"/>
C. MEGÁFONOS.	<input type="checkbox"/>
D. BRIGADAS	<input type="checkbox"/>
C. BRIGADAS ESTUDIANTILES	<input type="checkbox"/>

8. INCIDENCIAS NO PREVISTAS/IMponderABLES

9. OBSERVACIONES

DIRECTOR DE PLAN DE CONTINGENCIA

	PLAN DE CONTINGENCIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	CÓDIGO F003-0IGP- UNAM	
		VERSIÓN 001	VIGENCIA OCTUBRE 2018

12. ANEXOS

12.2. RECURSOS NECESARIOS PARA EL PLAN DE CONTINGENCIA

1. *Linternas comunes.*
2. *Linternas para manos libres.*
3. *Pilas y/o baterías para linternas.*
4. *Varas luminosas.*
5. *Equipos de emergencia.*
6. *Generadores eléctricos.*
7. *Extensiones de corriente.*
8. *Botiquín de primeros auxilios.*
9. *Espuma para incendio.*
10. *Extintores.*
11. *Sistemas contra incendio.*
12. *Escaleras de mano, extensible y de tijera.*
13. *Absorbente de productos químicos.*
14. *Equipos de comunicación.*
15. *Camilla*



12.3. TEMAS A TRATAR EN LA CAPACITACIÓN

1. *Organización de la Brigada Teoría de la combustión.*
2. *Agentes extintores - Extintores Portátiles.*
3. *Mangueras e implementos-Suministro de Agua*
4. *Bombas de Incendio - Sistemas de Alarma y retención*
5. *Sustancias Peligrosas - Sistemas Automáticos.*
6. *Técnicas de Inspección - Combate de fuegos.*
7. *Prevención de Incendios - Equipos de respiración*
8. *Salvamento de bienes - Primeros auxilios*
9. *Procedimientos operativos - Evacuación.*
10. *Equipos especiales - Mantenimiento de equipos.*
11. *Alarma.*

12.4. TECNICAS DE EVACUACIÓN

1. *Identificar las rutas de escape.*
2. *Proceder a evacuar:*
 - A.** *Piso afectado*
 - B.** *Pisos superiores*
 - C.** *Resto del edificio*
3. *Lugar de encuentro seguro, fuera del edificio*
4. *Recuento de ocupantes del edificio.*

	PLAN DE CONTINGENCIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	CÓDIGO F003-0IGP- UNAM	
		VERSIÓN 001	VIGENCIA OCTUBRE 2018

12.5. METODOLOGIA DEL ANALISIS DE RIESGO

1. *Identificación de Actividades que impliquen riesgo.*
2. *Identificación de Amenazas*
3. *Definición de Escenarios*
 - *Estimación de probabilidades*
 - *Estimación de gravedad*
4. *Calculo del Riesgo – Matriz de Aceptación*
 - *Aceptabilidad del riesgo.*
 - *Niveles de planeación.*

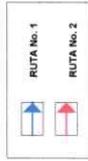


12.6. PLANO DE SEÑALIZACION Y EVACUACION DE SEDE MOQUEGUA, FILIAL ICHUÑA Y FILIAL ILO.

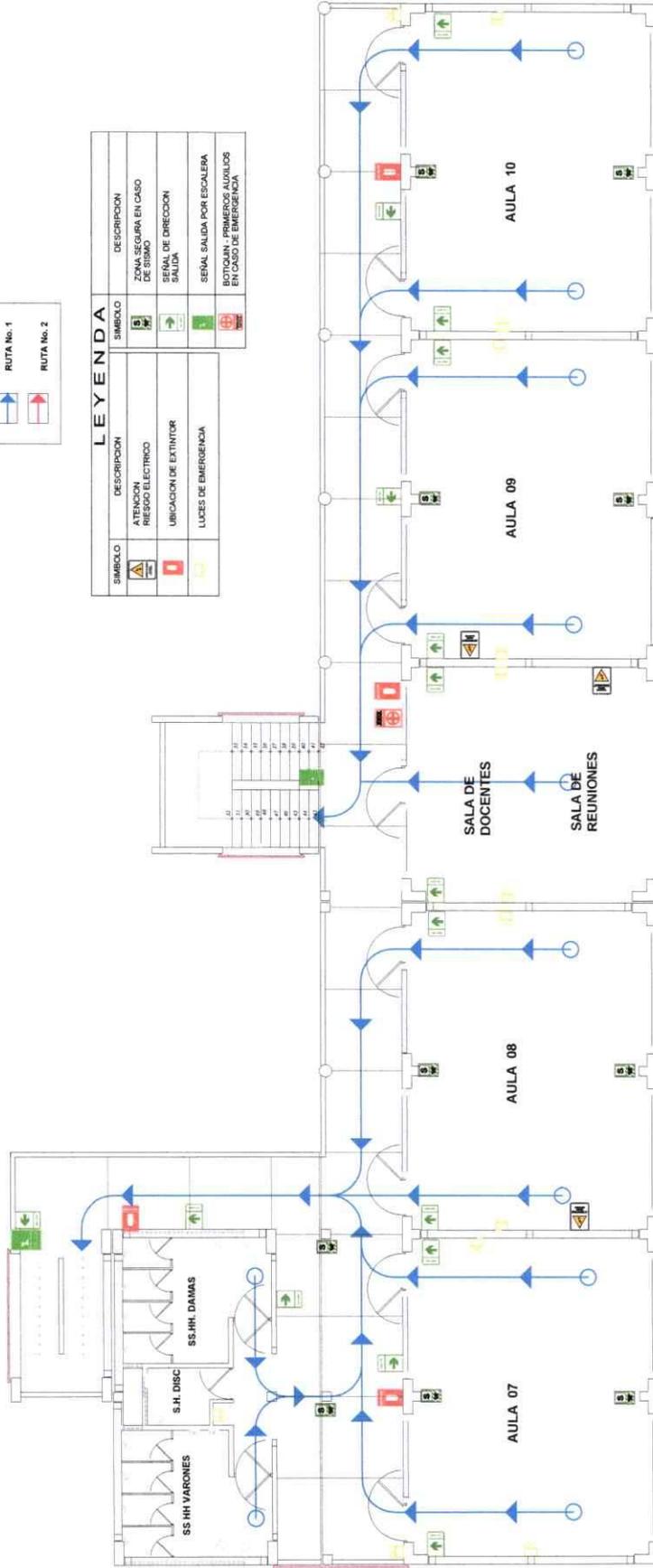
12.7. BRIGAS DE EMERGENCIA



CLAVE



SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	ATENCIÓN		ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
	RIESGO ELÉCTRICO		SEÑAL DE DIRECCIÓN SALIDA
	UBICACIÓN DE EXTINTOR		SEÑAL SALIDA POR ESCALERA
	LUCES DE EMERGENCIA		BOTQUÍN - PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE EMERGENCIA



PLANO DE EVACUACION Y SEÑALIZACION
3ER NIVEL - CEPRE
 ESC. 175



UNAM
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

RECTOR: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA
 VICE RECTOR ADMINISTRATIVO: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA
 VICE RECTOR ACADÉMICO: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA
 VICE RECTOR DE INVESTIGACIÓN: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA
 VICE RECTOR DE EXTENSIÓN: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA
 VICE RECTOR DE SERVICIOS: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA

RECTOR: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA
 VICE RECTOR ADMINISTRATIVO: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA
 VICE RECTOR ACADÉMICO: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA
 VICE RECTOR DE INVESTIGACIÓN: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA
 VICE RECTOR DE EXTENSIÓN: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA
 VICE RECTOR DE SERVICIOS: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA

RECTOR: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA
 VICE RECTOR ADMINISTRATIVO: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA
 VICE RECTOR ACADÉMICO: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA
 VICE RECTOR DE INVESTIGACIÓN: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA
 VICE RECTOR DE EXTENSIÓN: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA
 VICE RECTOR DE SERVICIOS: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA

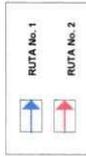
RECTOR: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA
 VICE RECTOR ADMINISTRATIVO: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA
 VICE RECTOR ACADÉMICO: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA
 VICE RECTOR DE INVESTIGACIÓN: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA
 VICE RECTOR DE EXTENSIÓN: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA
 VICE RECTOR DE SERVICIOS: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA

RECTOR: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA
 VICE RECTOR ADMINISTRATIVO: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA
 VICE RECTOR ACADÉMICO: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA
 VICE RECTOR DE INVESTIGACIÓN: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA
 VICE RECTOR DE EXTENSIÓN: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA
 VICE RECTOR DE SERVICIOS: DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA

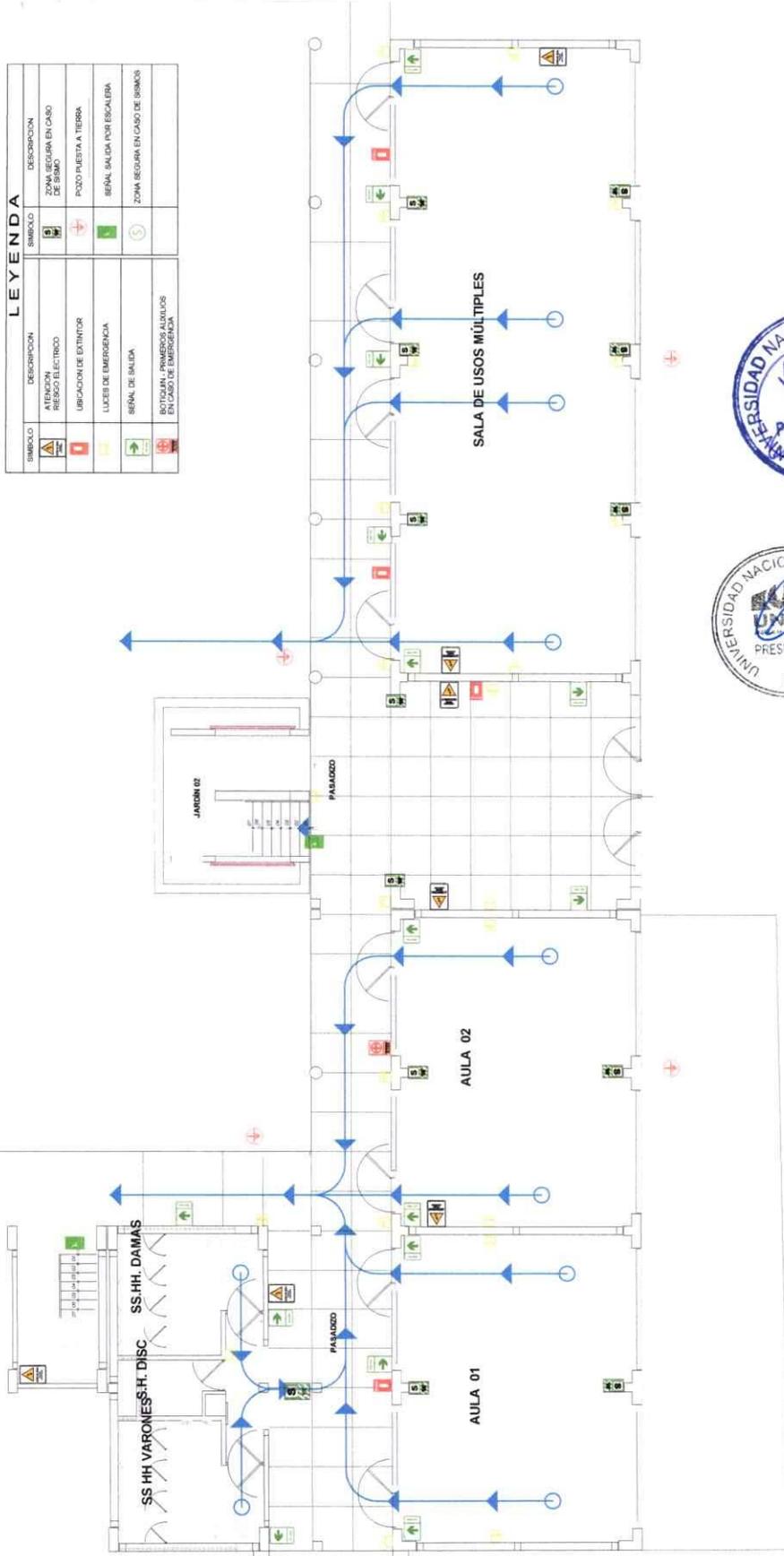
SM-12



CLAVE



LEYENDA	
SIMBOLO	DESCRIPCION
	ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO
	UBICACION DE EXTINTOR
	LUCEB DE EMERGENCIA
	SIGNAL DE SALIDA
	BOTIQUIN, PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE EMERGENCIA
	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
	POZO PUESTA A TIERRA
	SEÑAL SALIDA POR ESCALERA
	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMOS



PLANO DE EVACUACION Y SEÑALIZACION
1ER NIVEL - CEPRE
 ESC. 1173



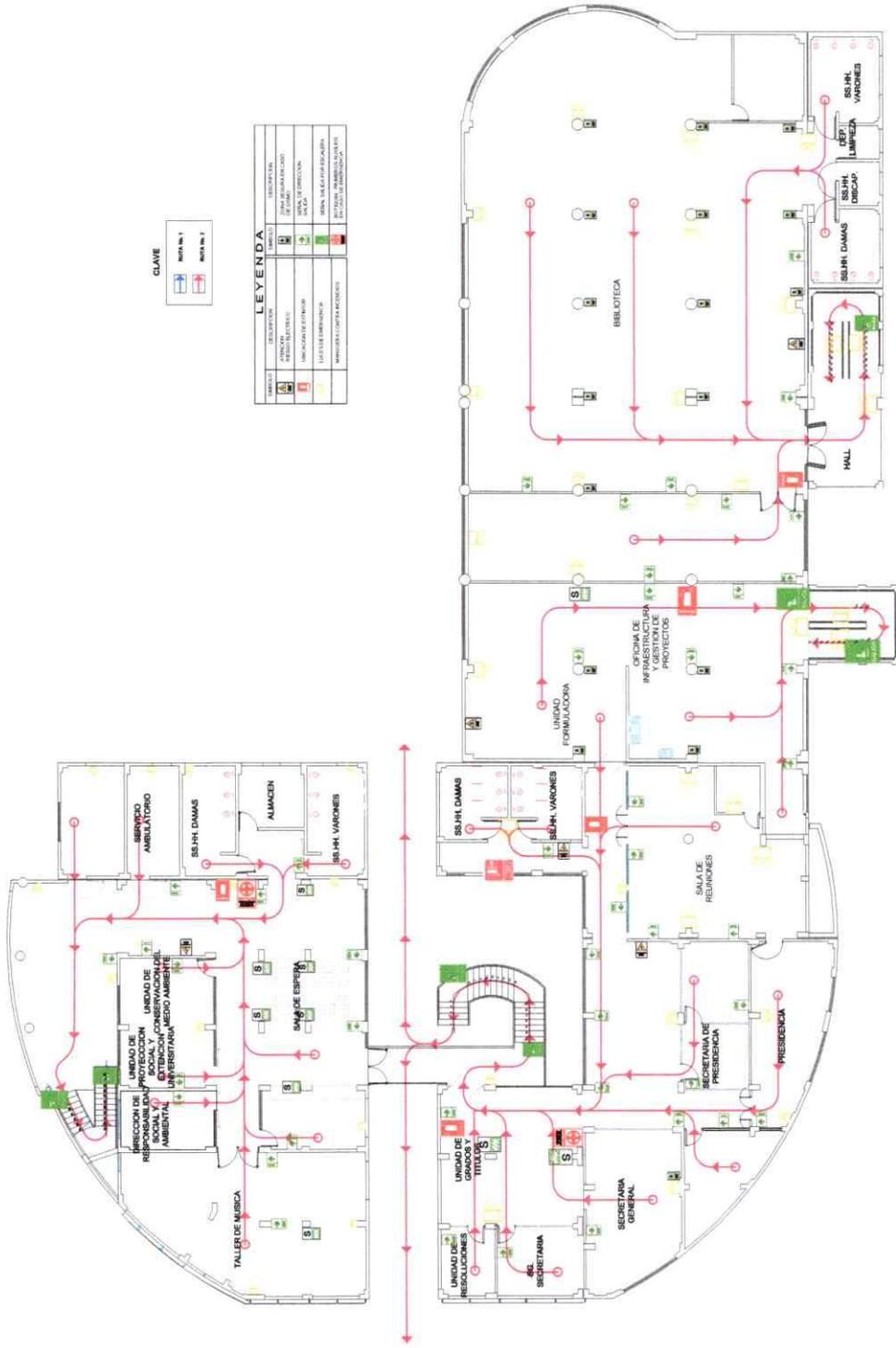
UNAM
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

RECTOR: DR. JOSÉ ANTONIO...
 VICE RECTOR: DR. JOSÉ ANTONIO...
 DECANO: DR. JOSÉ ANTONIO...
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN: DR. JOSÉ ANTONIO...
 DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN: DR. JOSÉ ANTONIO...
 DIRECTOR GENERAL DE EXTENSIÓN: DR. JOSÉ ANTONIO...

FECHA DE ELABORACION: 2018/08/01
 DISEÑADOR: [Name]

PROYECTO: [Name]
 ESCUELA: [Name]
 NIVEL: [Name]

SM-10



LEYENDA

DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
PUERTA SALIDA	PUERTA SALIDA
PUERTA EMERGENCIA	PUERTA EMERGENCIA
INDICACION DE EVACUACIÓN	INDICACION DE EVACUACIÓN
PUERTA DE EMERGENCIA	PUERTA DE EMERGENCIA
INDICACION DE EVACUACIÓN	INDICACION DE EVACUACIÓN
INDICACION DE EVACUACIÓN	INDICACION DE EVACUACIÓN
INDICACION DE EVACUACIÓN	INDICACION DE EVACUACIÓN
INDICACION DE EVACUACIÓN	INDICACION DE EVACUACIÓN



PLANO DE EVACUACION Y SEÑALIZACION
2DO NIVEL - OSU
 ESC. 1125



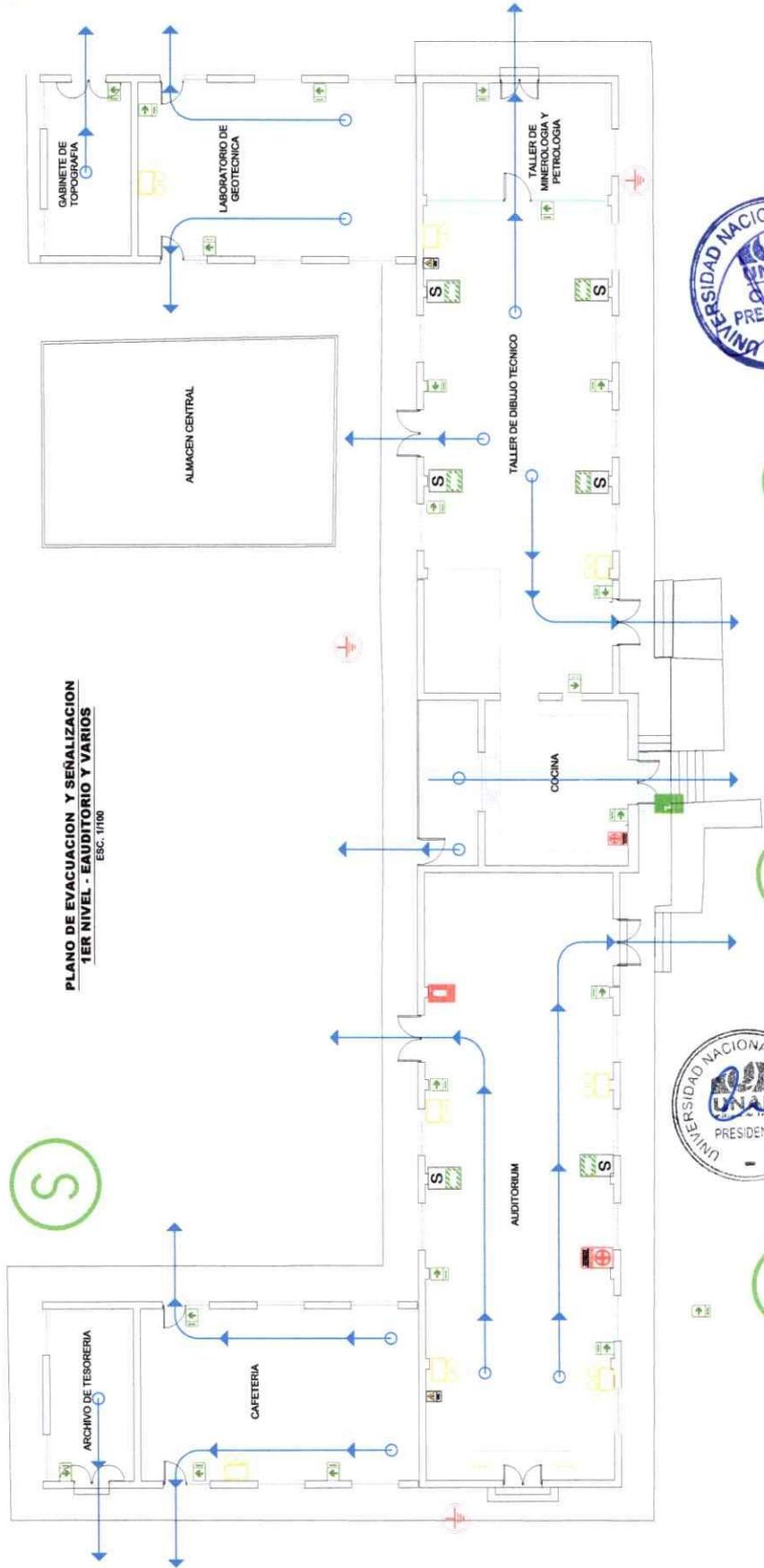
CLAVE



LEYENDA

SIMBOLO	DESCRIPCION	DESCRIPCION
	INDICACION DE RUTA DE EVACUACION	ZONA SEGURA EN CASO DE TERREMOTO
	INDICACION DE RUTA DE EVACUACION	PUNTO INGRESO A TERREZA
	UBICACION DE ESTIMULADOR	SEÑAL SALIDA POR ESCALERA
	UBICACION DE EMERGENCIA	ZONA SEGURA EN CASO DE TERREMOTO
	SEÑAL DE SALIDA	
	SEÑAL DE EMERGENCIA	
	SEÑAL DE EMERGENCIA	

PLANO DE EVACUACION Y SEÑALIZACION
TER NIVEL - AUDITORIO Y VARIOS
ESC. 11100

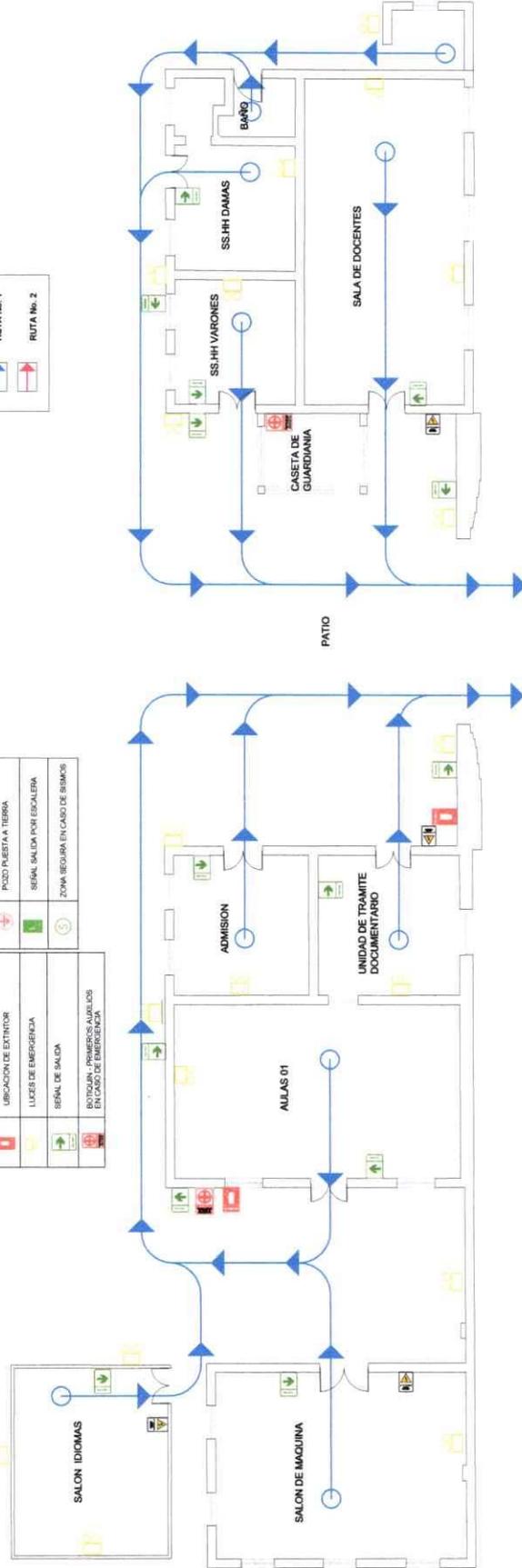




SIMBOLO	DESCRIPCION	SIMBOLO	DESCRIPCION
	ATENCIÓN		ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
	RIESGO ELECTRICO		PUNTO PUESTA A TIERRA
	UBICACION DE EXTINTOR		SEÑAL SALIDA POR ESCALERA
	LUCES DE EMERGENCIA		ZONA SEGURA EN CASO DE SISMOS
	SEÑAL DE SALIDA		
	BOTIQUIN- PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE EMERGENCIA		

LEYENDA

CLAVE	
	ROUTA No. 1
	ROUTA No. 2



**PLANO DE EVACUACION Y SEÑALIZACION
1ER NIVEL - AREA ADMINISTRATIVA INGRESO**

ESC. 173



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MOQUEGUA
CARR. PANAMA S/N. MOQUEGUA, TACNA
TEL: 051 54 222 2222
WWW.UTM.MOQUEGUA.PE



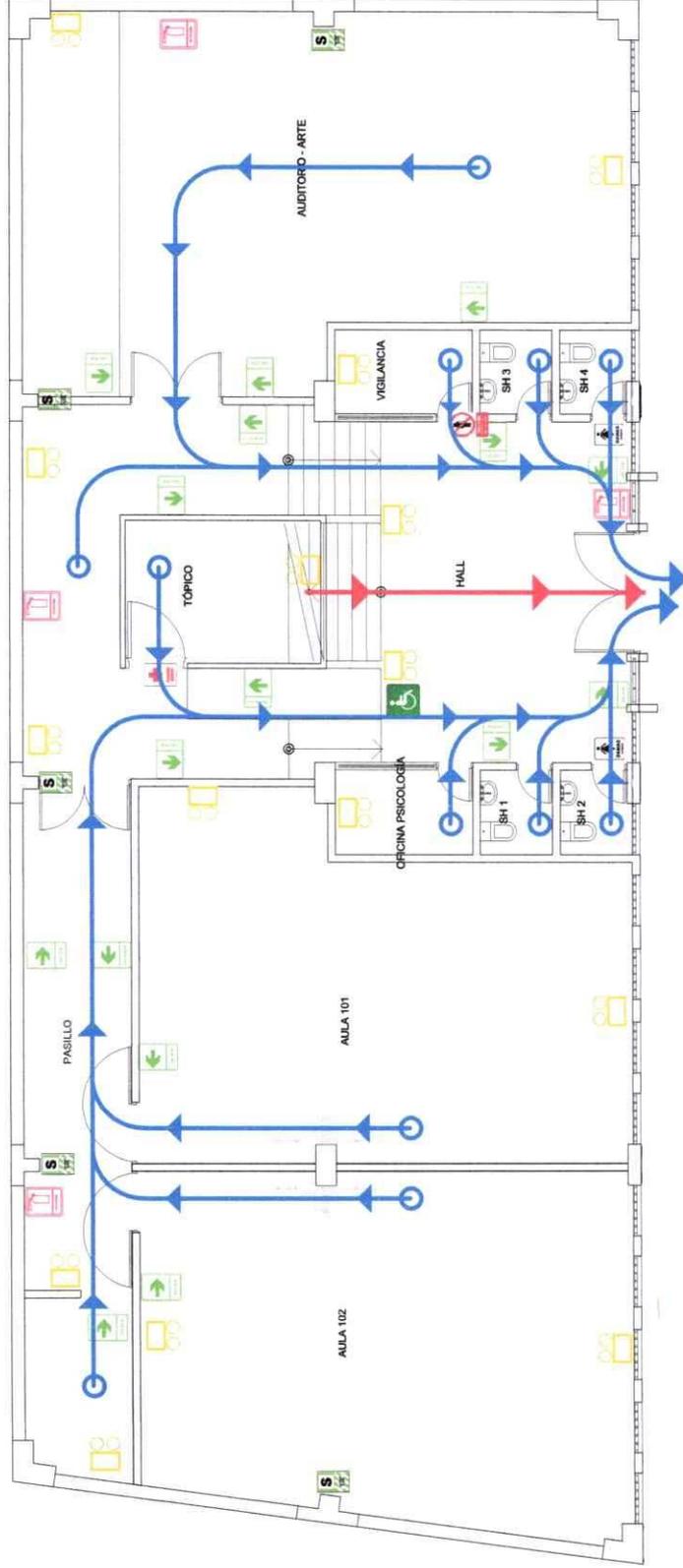
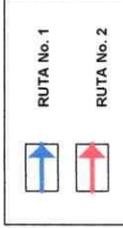
SW-01

2019

LEYENDA

SIMBOLO	DESCRIPCION	SIMBOLO	DESCRIPCION	SIMBOLO	DESCRIPCION
	EXTINTOR 20kg		SS.HH.		ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
	LUCES DE EMERGENCIA		RIESGO ELECTRICO		PROHIBIDO EL PASO
	PRIMEROS AUXILIOS		SALIDA		SALIDA GRADAS
	ACCESO - DISCAPACITADOS		ENTRADA		ruta de evacuacion

CLAVE



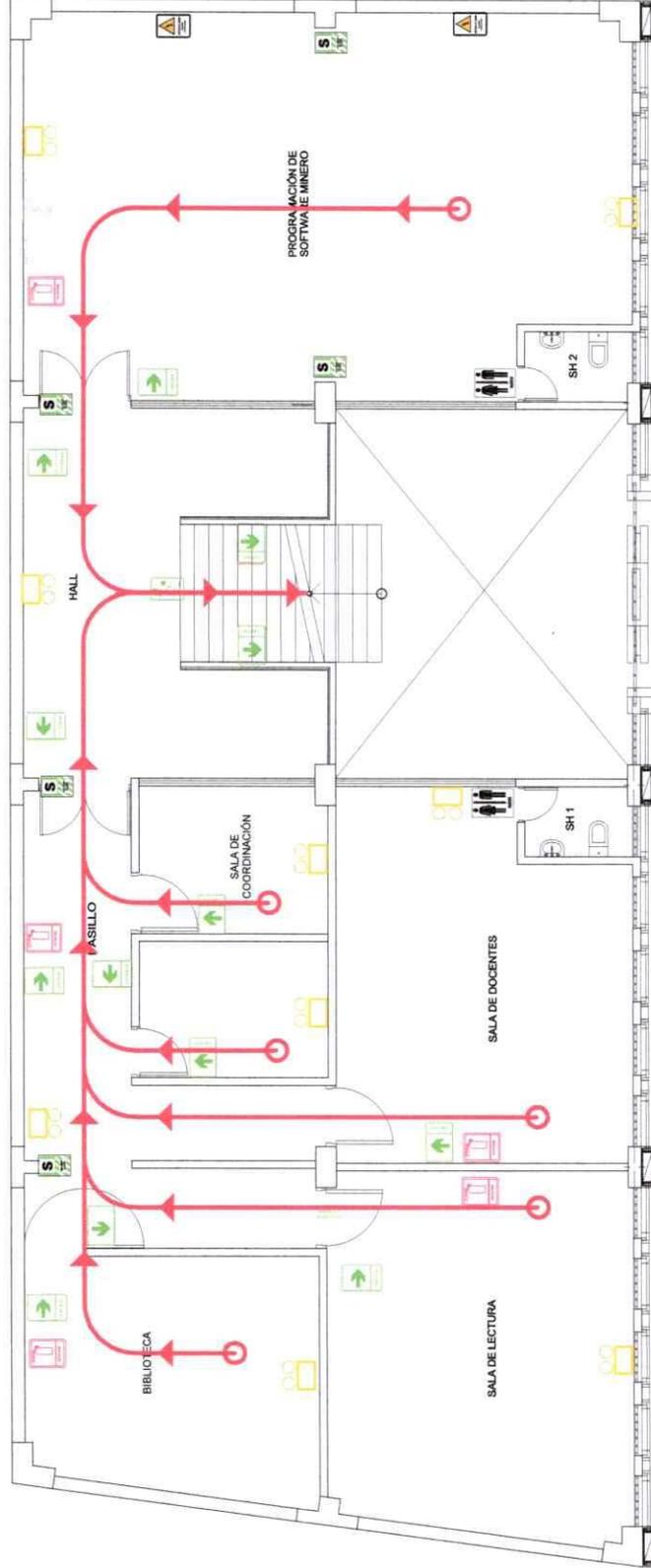
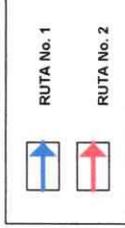
PLANO DE EVACUACION Y SEÑALIZACION
1ER NIVEL
ESC. 1180



PROYECTO: PLAN DE EVACUACION Y SEÑALIZACION
 AUT. INGENIERO: ZENALDO GOMEZ
 COLABORADOR: ANDREA GARCIA
 ING. RONALD ROT OCHOA YAN
 RESPONSABLE: ING. JORGE DIAZ PEREA
 PROYECTO: SEÑALIZACION - ESCUELA NETA - MOQUEGUA
 PLAN: -RUTA DE EVACUACION -SEÑALIZACION
 PLANO: 1180
 ESCUELA: ESCUELA NETA - MOQUEGUA
 FECHA: 10 OCTUBRE 2017

LEYENDA		LEYENDA		LEYENDA	
SIMBOLO	DESCRIPCION	SIMBOLO	DESCRIPCION	SIMBOLO	DESCRIPCION
	EXTINTOR 20kg		SS. I.H.		ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
	LUCES DE EMERGENCIA		RIESGO ELECTRICO		PROHIBIDO EL PASO
	PRIMEROS AUXILIOS		SALIDA		SALIDA GRADAS
	ACCESO - DISCAPACITADOS		ENTRADA		RUUTA DE EVACUACION

CLAVE



UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GOMEZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCION

ING. RONALD RDT CHOQUAMA AYVA
COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD

ING. JOSE DIAZ PEREA
COORDINADOR DE SEGURIDAD

-RETA DE EVACUACION -SEÑALIZACION

FUJAL KHURA - UNAM
DISEÑO: ING. ROBERTO MORALES

MOQUEGUA
REDACTADO: 10 OCTUBRE 2017

SC-02

PLANO DE EVACUACION Y SEÑALIZACION
200 NIVEL
ESC. 150



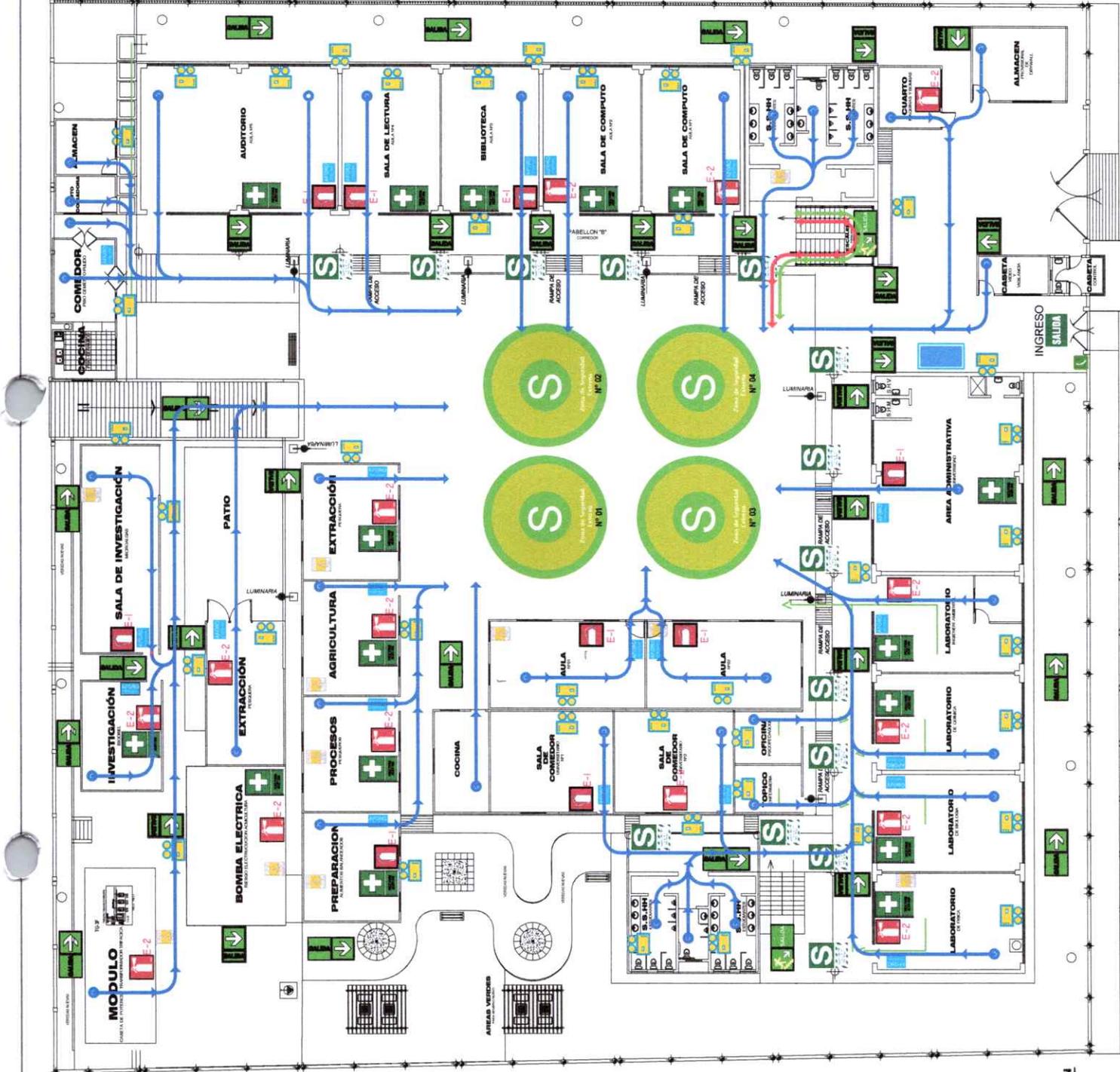


UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. INGENIERO ZENALDO GOMEZ
ING. RONALD RIVERA CHURRUARIN
ARL. JORGE DIAZ POSEA

TUCCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
FICHA: -RUTA DE EVACUACION -SEÑALIZACION
FOLIO: 001

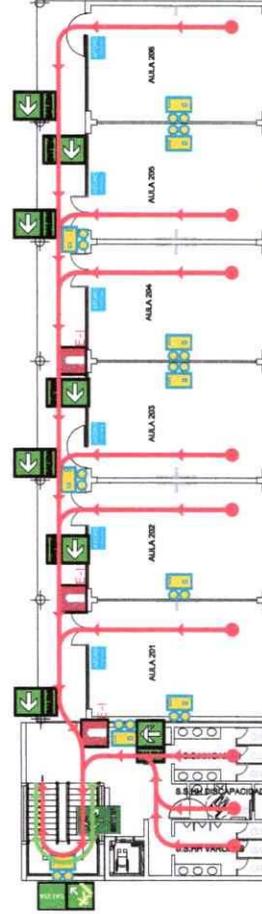
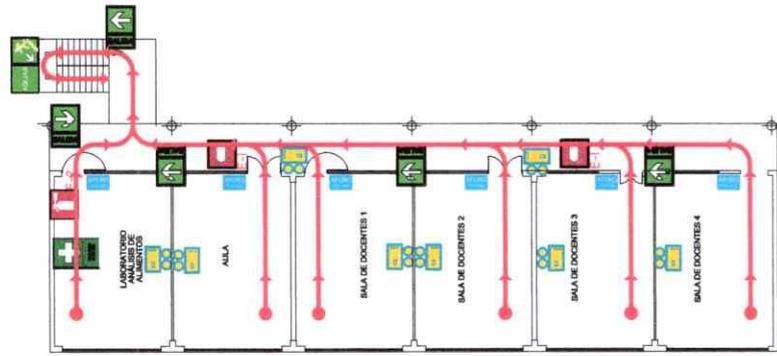
CIUDAD JAHON - PACCORA - E.O. MOQUEGUA
RICA
OCTUBRE 2017



LEYENDA

- EXTINTOR TIPO CO2 DE 7 KG
- EXTINTOR TIPO CO2 DE 8 KG
- PANEL INFORMATIVO DE EVACUACION
- LUZ DE EMERGENCIA
- SALIDA A LA IZQUIERDA - HORIZONTAL
- SALIDA A LA DERECHA - HORIZONTAL
- SALIDA POR ESCALERAS - SUBIENDO
- SALIDA POR ESCALERAS - BAJANDO
- SALIDA A LA IZQUIERDA - VERTICAL
- SALIDA A LA DERECHA - VERTICAL
- SALIDA POR ESCALERAS - SUBIENDO
- SALIDA POR ESCALERAS - BAJANDO
- PUERTA DE SALIDA (CON LETRERO LED)
- ZONA DE SEGURIDAD INTERNA
- ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA
- CAMILLA / TABLA RESIDA
- BOTIQUEJUE DE PRIMEROS AUXILIOS
- CAP MAX DEL ESTABLECIMIENTO
- TELEFONO DE SALVAMENTO
- FILLO DE EVACUACION

PLANO DE EVACUACION Y SEÑALIZACION
1ER NIVEL
ESC. 1123



LEYENDA	
	ENTROR TIPO PISO 0 KG
	ENTROR TIPO COQUE 7 KG
	PANEL INFORMATIVO DE EVACUACION
	LUZ DE EMERGENCIA
	SALIDA A LA IZQUIERDA - HORIZONTAL
	SALIDA A LA DERECHA - HORIZONTAL
	SALIDA POR ESCALERAS - SUBIDO
	SALIDA POR ESCALERAS - BAJADO
	SALIDA A LA IZQUIERDA - VERTICAL
	SALIDA A LA DERECHA - VERTICAL
	SALIDA POR ESCALERAS - SUBIDO
	SALIDA POR ESCALERAS - BAJADO
	PUERTA DE SALIDA (CON LETRERO LED)
	ZONA DE SEGURIDAD INTERNA
	ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA
	CANTINA / TABA RICA
	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS
	CAP MAX DEL ESTABLECIMIENTO
	TELEFONO DE SALVAMENTO
	FLUJO DE EVACUACION

UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. INGENIERO ZEBALLOS GOMEZ
DR. INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACION
ING. RONALD ROY CHAZARUA JUNA
ING. JORGE DÍAZ PEREA

TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
"MODULO DE INGENIERIA"
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

AREA DE EDUCACION
-SANEAMIENTO

PROYECTO: SI-02
FECHA: OCTUBRE 2017



